



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 27 de junio de 2022

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando Castaño Sequeros

Vocales-Consejeros:

Dña. Virginia Carrera Garrosa

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José Sánchez Alonso

D. Juan José García Meilán

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Dña. Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 9 de mayo de 2022 y 20 de mayo de 2022.
2. Aprobación si procede, de la propuesta de la cuarta Ampliación Alojamientos Turísticos 2x1.
3. Aprobación si procede, de la prórroga del contrato del servicio de atención al Museo del Comercio.
4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención y limpieza de Ieronimus.
5. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de dominios y alojamiento web.
6. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del suministro de gasóleo en el Palacio de Congresos y Exposiciones.
7. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de las ayudas a las Escuelas de español.
8. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de ayudas Covid19 y Bonos Activa Salamanca.
9. Aprobación si procede, de la convocatoria para el proceso de selección de una plaza de "Coordinador/a de programas para la retención de talento" para el área de Promoción Económica.
10. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Fundación General de la USAL para la celebración de "Startup Olé".
11. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con AESCO.
12. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con ASECOV.
13. Aprobación si procede, de las bases reguladoras de ayudas Iberaval.



14. Aprobación si procede, del Convenio de cooperación educativa con la UPSA en el marco del FabLab Tormes+
15. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día, el Presidente del Consejo de Administración indica que el punto 5 se extrae del mismo por no disponer de toda la documentación con suficiente antelación. Se reenumeran los asuntos del punto 5 en adelante.

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 9 de mayo de 2022 y 20 de mayo de 2022.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 9 de mayo de 2022 y el 20 de mayo de 2022, siendo aprobadas ambas actas por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

2. Aprobación si procede, de la propuesta de la cuarta Ampliación Alojamientos Turísticos 2x1.

El consejero de Turismo propone la ampliación del programa 2x1 de Alojamientos Turísticos. La propuesta presentada se modifica para incluir como requisito que las empresas solicitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones de pago tanto con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Virginia Carrera pregunta hasta cuándo está previsto mantener esta línea de ayudas. En su intervención considerará que según los datos de ocupación y previsiones de reserva, la situación está prácticamente recuperada. Propone que se valoren los datos conjuntamente con la Asociación de Hostelería una vez haya pasado el verano. Fernando Castaño indica que la previsión es que el programa finalice el 31 de diciembre de 2022 y añade que dada la situación de desaceleración económica lo que se pretende es hacer más competitiva la oferta turística. Añade que considerando las pernoctaciones en la ciudad, el importe de la subvención por visitante es de 9€ cada noche de alojamiento. Considera adecuada la propuesta de analizar tras el verano la oportunidad o no de mantener el programa.

Por su parte, el consejero Juan José García Meilán considera la estimación de 9 € por turista y día, poco realista al haber visitantes que no se acogen al programa. Añade que no se trata de hacer más competitivas a las empresas privadas con dinero público. Fernando Rodríguez indica que este programa es un incentivo para una coyuntura concreta y que cuando ésta desaparezca hay que valorar su continuidad.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 2. Aprobación si procede de la propuesta de la cuarta Ampliación Alojamientos Turísticos 2x1, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

3. Aprobación si procede, de la prórroga del contrato de servicio de atención al Museo del Comercio.

Fernando Castaño propone prorrogar el contrato del servicio de atención al Museo del Comercio por tres años más al adjudicatario, tal como se prevé en el Pliego de Cláusulas administrativas, e informa que el servicio se ha realizado con normalidad y el adjudicatario ha manifestado su voluntad de continuar realizando el servicio.



Virginia Carrera informa de las altas temperaturas del Museo en verano, al no disponer de aire acondicionado. Fernando Rodríguez indica que avisará al servicio de prevención de riesgos laborales para que en coordinación con la Gerente de la sociedad, visite el Museo y elabore un informe a fin de solventar esta situación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 3. Aprobación si procede, de la prórroga del contrato de servicio de atención al Museo del Comercio, siendo el resultado de la votación de 5 votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Socialista y una abstención del grupo Mixto, siendo aprobado por cinco votos a favor y una abstención.

4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención y limpieza de Ieronimus.

El consejero de Turismo presenta el expediente para la licitación del servicio de atención y limpieza de Ieronimus.

Virginia Carrera pregunta por la ampliación del servicio y Juan José García Meilán pregunta por la ampliación del horario nocturno en relación al contrato actual. En respuesta, la Gerente explica que el incremento en la prestación de este servicio se centra en el horario nocturno. Informa que cuando se aprobó la anterior licitación solamente se incluyeron los meses en los que las visitas nocturnas estaban consolidadas. Añade que en la actualidad hay visitas nocturnas durante prácticamente ocho meses, y que esta ampliación en el servicio, debería significar incrementar los porcentajes de jornada de los trabajadores. Por tanto, se considera también una mejora del servicio y un mejor ajuste de los precios, ya que en el contrato actual las horas no incluidas en la licitación se pagaban a precios unitarios y en la actualidad, formarán parte de la jornada de las personas que integran el servicio.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención y limpieza de Ieronimus, siendo el resultado de la votación de 5 votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Socialista y una abstención del grupo Mixto, siendo aprobado por cinco votos a favor y una abstención.

5. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del suministro de gasóleo en el Palacio de Congresos y Exposiciones.

El consejero Fernando Castaño presenta la propuesta de la mesa de contratación de la adjudicación del servicio a la empresa Discomtes Energía S.L., única empresa licitadora y que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 6. Aprobación si procede, de la contratación del suministro de gasóleo en el Palacio de Congresos y Exposiciones, siendo aprobado por unanimidad mediante asentimiento de todos los consejeros.

6. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de las ayudas a las Escuelas de español.

Los consejeros cuentan con la información entregada junto con la convocatoria. No se realizan intervenciones.

7. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de ayudas Covid 19 y Bonos Activa de Salamanca.



Juan José Sánchez Alonso presenta los datos de las ayudas municipales, siendo el total de las solicitadas 1.930, de las que 1.541 han sido concedidas y 389 denegadas, con un importe aproximado de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil euros (1.854.000,00€).

Con respecto a los datos de la Tarjeta Activa, el consejero indica que actualmente son 773 los comercios adheridos a la campaña, aproximadamente 43.000 los clientes y el volumen de ventas alcanzado en torno a 27.390.000 euros.

La consejera Virginia Carrera pregunta a qué se deben tantas reclamaciones en la línea de ayudas covid 19 "Transformación Digital". Juan José Alonso responde que se detectó un error los informes encargados a la Universidad de Salamanca en las puntuaciones otorgadas, por lo que se decidió revisar de oficio entorno a un centenar de solicitudes.

Por otra parte, el consejero Juan José García Meilán considera que la convocatoria de transformación digital promueve una transformación tecnológica blanda. La responsable del área informa que muchas empresas locales aun no cuentan con páginas web. El consejero pregunta por la publicación de estas ayudas y la identificación de los beneficiarios, atendiendo a la regulación de la protección de datos personales. La técnico informa que si bien en la relación de las Resoluciones estos se anonimizan, no ocurre lo mismo con la publicación en la plataforma, en la que figura el DNI completo.

8. Aprobación si procede, de la convocatoria para el proceso de selección de una plaza de "Coordinador/a de programas para la retención de talento" para el área de Promoción Económica.

El consejero de Promoción Económica presenta las bases para la contratación del técnico indicado en el enunciado, quien se integrará en la Unidad de dirección de Promoción Económica.

La consejera Virginia Carrera pregunta cuál es la baremación del currículum y el motivo de contar en el tribunal con el gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. La técnico Inmaculada Vicente informa que el currículum sólo se valorará si fuese necesario, una vez el candidato supere las fases previas, y en relación a la composición del tribunal, valora la incorporación de esta persona por su experiencia en la gestión y en los programas de retención de talento.

Juan José García Meilán considera que el perfil buscado no es muy concreto puesto que solo se solicita ser titulado universitario y la experiencia mínima de 6 meses como técnico de empleo y/o emprendimiento y que es muy importante que la persona seleccionada sea muy capaz dada la complejidad de la plaza. En respuesta, Inmaculada Vicente explica que el perfil solicitado se ha dejado bastante abierto porque en las últimas plazas convocadas en Promoción Económica ha habido pocos candidatos y con ello se pretende una mayor concurrencia. Añade que la persona seleccionada deberá relacionarse con proyectos de empleo, innovación e iniciativas de inserción laboral de los jóvenes.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 8. Aprobación si procede, de la convocatoria para el proceso de selección de una plaza de "Coordinador/a de programas para la retención de talento" para el área de Promoción Económica, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y dos abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y dos abstenciones.



9. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con la Fundación General de la USAL para la celebración de “Startup Olé”.

El consejero de Promoción Económica presenta el Convenio de Colaboración para la celebración de la 8ª edición del Startup Olé 2022 los días del 5 al 7 de septiembre en la ciudad, siendo el compromiso de la sociedad municipal de 50.000 €, misma cantidad que la edición anterior.

Virginia Carrera pregunta por el incremento de la aportación municipal en los últimos años, y recuerda que el compromiso en las primeras ediciones era de 3.000 €, y pregunta si hay tiempo suficiente para su organización. Juan José Sánchez Alonso informa que se han celebrado reuniones preparatorias desde febrero y que la aportación de la sociedad ha crecido al igual que su repercusión e impacto nacional e internacional. Añade que la memoria completa de la justificación de las ediciones anteriores está a disposición de los consejeros en Promoción Económica.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 9. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Fundación General de la USAL para la celebración de “Startup Olé”, que es aprobada por unanimidad, mediante asentimiento de todos los consejeros.

10. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración con AESCO.

En este punto se tratan los dos asuntos del orden del día, nº10 y nº11.

Juan José Sánchez Alonso presenta el Convenio de colaboración con AESCO, estableciendo en el mismo la posibilidad de solicitar por parte de la asociación un anticipo del 50% del importe total del convenio.

La consejera Virginia Carrera comenta que ASECOV presenta un anexo de actuaciones a desarrollar detallado y claro, lo que echa de menos en el convenio de AESCO. Considera que se debería exigir también a esta segunda asociación, o bien que esta diferencia también se reflejase en el compromiso presupuestario de la sociedad municipal. Juan José García Meilán coincide en que las ayudas deberían estar condicionadas a las propuestas realizadas, manifestando que en el caso de AESCO no se recogen en el convenio, por lo que solicita un ajuste en el importe de los convenios.

Inmaculada Vicente comenta que esta diferencia se debe a que cada asociación tiene diferente forma de trabajar: mientras que AESCO trabaja en función de la demanda que realizan sus asociados, ASECOV trabaja partiendo de una planificación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 10. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con AESCO, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales Popular, Ciudadanos y Socialista y un voto en contra del grupo municipal Mixto, siendo aprobado por cinco votos a favor y un voto en contra.

11. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con ASECOV.

Se somete a votación el punto 11. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con ASECOV, siendo aprobado por unanimidad mediante asentimiento de todos los consejeros.



12. Aprobación si procede, de las bases reguladoras de ayudas Iberaval.

Juan José Sánchez Alonso presenta las bases reguladoras de las ayudas con Iberaval.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 12. Aprobación si procede, de las bases reguladoras de ayudas Iberaval, siendo aprobado por unanimidad mediante asentimiento de todos los consejeros.

13. Aprobación si procede, del Convenio de cooperación educativa con la UPSA en el marco del FabLab Tormes+.

Juan José Sánchez Alonso explica el marco de colaboración con la UPSA para prácticas de alumnos en el FabLab Tormes + las condiciones recogidas en el convenio e informa que se certificarán todas las prácticas realizadas.

Interviene Juan José García Meilan quien pregunta si las prácticas están abiertas a otros estudiantes o son sólo para alumnos de la UPSA y si la USAL no ha pedido un convenio similar. Inmaculada Vicente explica que ya hay otro convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca al que pueden acogerse otros alumnos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 13. Aprobación si procede, del convenio de cooperación educativa con la UPSA en el marco del FabLab Tormes+, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

14. Ruegos y preguntas.

Virginia Carrera solicita que los asuntos se distribuyan entre varios consejos para organizar mejor el tiempo.

Solicita información sobre el grado de implantación de las propuestas de formación en las contrataciones de gestión de espacios turísticos. Ana Isabel Hernández, gerente de la sociedad municipal se compromete a entregarle esta documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas y cincuenta y cinco minutos en el lugar y el día arriba indicado, de lo que doy fe.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,